



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN**

MODELO 303

Registro

Presentación realizada el **15-07-2022** a las **20:55:30**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **202230303860608D**

Código Seguro de Verificación: **HJNW7U7GVRHRLEC3**

Presentador

NIF Presentador: **B86995131**

Apellidos y Nombre / Razón social: **MARIN ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.**

En calidad de: **Colaborador**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: **3033091841114**

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido
a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio 2022

Período 2T

NIF

B67038695

Apellidos y nombre o Razón social

AZNAR LEGAL Y COMPLIANCE S L P

 Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3033091841114

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....

Autoliquidación conjunta.....

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración
de concursoDía Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación

{ Preconcursal
Postconcursal

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general

	Base imponible	Tipo %	Cuota
01		03	
04	<th>05</th> <td>06</td>	05	06
07	7.092,50	08	21,00 09 1.489,42
10			11
12			13
14			15
16		17	18
19		20	21
22		23	24
25			26

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26]) [27] 1.489,42

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

	Base	Cuota
28	3.330,25	686,79
30		31
32		33
34		35
36		37
38		39
40		41

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44]) [45] 686,79

Resultado régimen general ([27] - [45]) [46] 802,63

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los régimen especiales de ventanilla única	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los régimen especiales de ventanilla única	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible
	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	Base imponible
	75	Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	802,63
Atribuible a la Administración del Estado [65] 100,00%	66	802,63
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	12.371,27
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	802,63
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78])	87	11.568,64
(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.		
68 euros	69	
	70	
Resultado de la liquidación ([69] - [70]).....	71	0,00

Compensación (4)
Sin actividad (5)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 C

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

I

Código IBAN

Devolución (6)

Sin actividad -

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe

D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

 Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.